



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos) 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisccc@unsa.edu.ar](mailto:cisccc@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Calle Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**  
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 627/2022-CI

SALTA, 05 de octubre de 2022

### VISTO:

Las Becas Internas del Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 216/22-CI se establece incrementar el estipendio mensual de las Becas Internas del Consejo de Investigación de Iniciación a la Investigación (BII) y de Perfeccionamiento para Graduados (BIP) a \$60.000 (pesos, sesenta mil).

Que las Becas Internas del Consejo de Investigación de Iniciación a la Investigación (BII), se encuentran finalizadas.

Que actualmente se encuentran en ejecución las Becas BIP, y las Becas Internas para Graduados (BIG).

Que con el fin de estimular a los Becarios BIP y BIG de este Consejo a proseguir con las tareas de investigación y posgrado, como así también de contribuir a consolidar la política de formación en recursos humanos establecida en los Reglamentos de Becas Internas del Consejo de Investigación de Iniciación a la Investigación y de Perfeccionamiento para Graduados, es necesario acortar la brecha económica que existe con Becas de similares características de otros organismos de Ciencia y Técnica.

Que analizándose la disponibilidad presupuestaria, resulta factible incrementar el estipendio mensual de las Becas BIP y BIG a \$100.000 (pesos, cien mil), a partir del 01 de septiembre del 2022.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

*Ref*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Teléfono: 0347-4255416, 336

E-mail: [ci@unsa.edu.ar](mailto:ci@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Beltrán 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**RESOLUCIÓN N° 627/2022-CI**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Incrementar el estipendio mensual de las Becas Internas del Consejo de Investigación de Perfeccionamiento para Graduados (BIP), y para Graduados (BIG), a \$100.000 (pesos, cien mil), de forma retroactiva, a partir del 01 de septiembre del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa